

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE MADRID

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

#### ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937. Horario provisional: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 45 pesetas; semestre, 80, y un año, 180.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 50 pesetas; semestre, 100, y un año, 200.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

### TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, seis pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

## Diputación Provincial de Madrid

Oficina de Prensa y Propaganda

### BASES DEL CONCURSO DE CARTELES PARA LA CORRIDA DE BENEFICENCIA DE 1956

Con el fin de realzar la tradicional corrida de toros de la Beneficencia Provincial, se convoca el concurso de carteles anunciadores de la misma, con arreglo a las siguientes

#### BASES

1.ª El concurso está dotado con un primer premio de 10.000 pesetas; un segundo premio de 4.000 pesetas, y un tercer premio de 2.000 pesetas. Todos ellos indivisibles.

2.ª Pueden presentarse todos los artistas españoles que lo deseen, quienes desarrollarán en libre iniciativa el tema de la Gran Corrida de la Beneficencia, festejo taurino de mayor tradición y brillantez del año.

3.ª El cartel llevará como máximo seis colores, en libre disposición.

4.ª El plazo para la presentación de los trabajos será el comprendido entre el día 5 de marzo y el 20 de abril, ambos inclusive, en la Oficina de Prensa de la Corporación —Velázquez, 89—, y bajo firma o seudónimo.

5.ª Los premios, que como se dice en la Base 1.ª, son indivisibles, no podrán declararse desiertos.

6.ª Los carteles premiados pasarán a ser propiedad de la Diputación Provincial de Madrid.

7.ª Cualquiera de los trabajos presentados al concurso que, por su calidad artística o de propaganda se estime oportuno, quedarán en propiedad de la Corporación mediante el correspondiente convenio con el autor.

8.ª El texto que debe figurar en los carteles es el siguiente: GRAN CORRIDA EXTRAORDINARIA DE BENEFICENCIA.

9.ª Las dimensiones serán de 70 centímetros por 100 cm. y los carteles deberán presentarse montados en bastidor.

10.ª El fallo se hará público el día 5 de mayo, procediéndose a la entrega de los premios en la Casa-Palacio provincial.

11.ª Resuelto el concurso y durante un plazo de quince días, los autores de los trabajos no premiados podrán retirarlos de la citada Oficina de Prensa de la Corporación, transcurrido el cual se entenderá que renuncian a su propiedad.

12.ª El Jurado estará compuesto por el Excmo. Sr. Presidente de la Corporación; el Ilmo. Sr. Diputado-Vicepresidente de la Comisión de Prensa y Propaganda; el Ilmo. Sr. Diputado-Vicepresidente de la Comisión de Cultura; un representante de la Real Academia de Bellas Artes; un representante de la Asociación de Dibujantes; un representante

del Grupo de Dibujantes del Sindicato Provincial de Actividades Diversas; un crítico taurino y el Jefe de la Sección de Beneficencia de la Corporación, actuando como Secretario el Jefe de la Sección de Prensa.

Madrid, 29 de febrero de 1956. — El Diputado-Vicepresidente de la Comisión de Prensa y Propaganda, Manuel Pombo Angulo.

(O.—29.433)

## Ayuntamiento de Madrid

Secretaría.—Sección de Fomento.—Negociado de Urbanización

### DEVOLUCION DE FIANZA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que durante el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de inserción de este anuncio, pueden formularse reclamaciones por quienes crean tener algún derecho exigible en razón del contrato garantizado por don Donato Lasa Oria, como contratista de las obras de construcción de alcantarillado en los accesos de la Plaza de Toros de Vista Alegre, adjudicadas en virtud de proyecto aprobado en 27 de febrero de 1953.

Madrid, 7 de marzo de 1956.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(A.—4.542)

Tenencia de Alcaldía del distrito de Carabancheles

#### EDICTOS

El Teniente de Alcalde, Presidente de la Comisión de Quintas del distrito de Carabancheles

Hace saber: Que para que surta efectos en el expediente de prórroga de primera clase, que por ser hijo de desaparecido se instruye en esta Tenencia de Alcaldía a favor del mozo Francisco Alonso Mocetón, alistado para el reemplazo de 1956 con el núm. 24, se interesa conocer el paradero de su padre Francisco Alonso González, el cual desapareció de su domicilio, Villarcayo (antes Buenos Aires), núm. 11, hace más de dieciocho años; y se ruega a las Autoridades civiles y militares manifiesten cuantas noticias tengan de dicho individuo a esta Tenencia de Alcaldía.

Madrid, 22 de febrero de 1956.—El Teniente de Alcalde (Firmado).

(G. C.—1.174)

(X.—328)

El Teniente de Alcalde, Presidente de la Comisión de Quintas del distrito de Carabancheles,

Hace saber: Que para que surta efectos en el expediente de prórroga de primera clase, que por ser hijo de desaparecido se instruye en esta Tenencia de Alcaldía a favor del mozo Antonio Bermejo Jorge, alistado para el reemplazo de 1956 con el núm. 106, se interesa conocer el paradero de su padre Francisco Bermejo Saorín, el cual desapareció de su domicilio, calle de Julio Antonio, núm. 5; hace más de diez años; y se ruega a las Autoridades civiles y militares manifiesten cuantas noticias tengan de dicho individuo a esta Tenencia de Alcaldía.

Madrid, 22 de febrero de 1956.—El Teniente de Alcalde (Firmado).

(G. C.—1.175)

(X.—329)

El Teniente de Alcalde, Presidente de la Comisión de Quintas del distrito de Carabancheles,

Hace saber: Que para que surta efectos en el expediente de prórroga de primera clase, que por ser hijo de desaparecido se instruye en esta Tenencia de Alcaldía a favor del mozo José Luis García Armada, alistado para el reemplazo de 1956 con el núm. 351, se interesa conocer el paradero de su padre Atanasio García Heredero, el cual desapareció de su domicilio, calle de Juan Tornero, núm. 10, hace más de diez años; y se ruega a las Autoridades civiles y militares manifiesten cuantas noticias tengan de dicho individuo a esta Tenencia de Alcaldía.

Madrid, 22 de febrero de 1956.—El Teniente de Alcalde (Firmado).

(G. C.—1.176)

(X.—330)

El Teniente de Alcalde, Presidente de la Comisión de Quintas del distrito de Carabancheles,

Hace saber: Que para que surta efectos en el expediente de prórroga de primera clase, que por ser hijo de desaparecido se instruye en esta Tenencia de Alcaldía a favor del mozo Miguel Mostacero Valtueña, alistado para el reemplazo de 1956 con el núm. 772, se interesa conocer el paradero de su padre Pablo Mostacero Ramacha, el cual desapareció de su domicilio, calle del Tercio, núm. 8, hace más de diez años; y se ruega a las Autoridades civiles y militares manifiesten cuantas noticias tengan de dicho individuo a esta Tenencia de Alcaldía.

Madrid, 22 de febrero de 1956.—El Teniente de Alcalde (Firmado).

(G. C.—1.177)

(X.—331)

El Teniente de Alcalde, Presidente de la Comisión de Quintas del distrito de Carabancheles,

Hace saber: Que para que surta efectos en el expediente de prórroga de primera clase, que por ser hijo de desaparecido se instruye en esta Tenencia de Alcaldía a favor del mozo Leandro Martínez Hijazo, alistado para el reemplazo de 1956 con el núm. 682, se interesa conocer el paradero de su padre Antonio Martínez Campillo, el cual desapareció de su domicilio, calle de Lorenzo Criado, núm. 20, hace más de diez años; y se ruega a las Autoridades civiles y militares manifiesten cuantas noticias tengan de dicho individuo a esta Tenencia de Alcaldía.

Madrid, 22 de febrero de 1956.—El Teniente de Alcalde (Firmado).

(G. C.—1.178)

(X.—332)

## Ministerio de la Gobernación

Dirección General de Correos y Telecomunicación.—Telecomunicación

### ANUNCIO

SUBASTA PARA EL SUMINISTRO DE HERRAJES PARA LINEAS

A las doce horas del día 5 de abril de 1956, en el Salón de Actos del Palacio de Comunicaciones de Madrid, se celebrará subasta pública para contratar el suministro de los herrajes para líneas que se especifican a continuación:

9.064 juegos de herrajes para cruce-ta, a 50 pesetas cada juego.

2.260 juegos de herrajes para transposición doble, a 100 pesetas cada juego.

2.884 juegos de herrajes para riostra, a 145 pesetas cada juego.

Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado en el acto de la subasta, ante la Junta de Compras de Telecomunicación o Comisión en quien ésta delegue, a cuyo efecto se concederán cinco minutos, resolviéndose los empates por pujas a la llana durante quince minutos.

Las proposiciones se reintegrarán con póliza por valor de 4,70 pesetas y serán redactadas en la forma siguiente:

Don ....., domiciliado en ....., calle de ....., núm. ...., en nombre propio o en concepto de apoderado de don ....., que vive en ....., o como representante legal de ....., domiciliado en ....., visto el pliego de condiciones para contratar el suministro de herrajes para líneas telegráficas a cargo del Estado, me obligo a entregarlos con estricta sujeción al mencionado pliego, a los precios unitarios de ..... pesetas, lo que hace un total de ..... pesetas, el cual será satis-

fecho por libramiento en firme a favor de ..... domiciliado en .....

Madrid, ..... de ..... de 1956.  
(Firma completa del licitante.)

Se exigirá como garantía para tomar parte en la subasta una fianza provisional de 33.257 pesetas.

El pliego de condiciones económicas y técnicas podrá examinarse durante las horas hábiles de oficina en la Sección de Adquisiciones de la Jefatura principal de Telégrafos (planta quinta del Palacio de Comunicaciones de Madrid).

Madrid, 2 de marzo de 1956.—El Director general, P. S. (Firmado).

(G. C.—1.194) (O.—29.432)

## Ministerio de la Gobernación

Dirección General de Correos y Telecomunicación.—Telecomunicación

### ANUNCIO

SUBASTA PARA EL SUMINISTRO DE POSTES Y CRUCETAS PARA LINEAS TELEGRAFICAS

A las doce horas del día 3 de abril de 1956, en el Salón de Actos del Palacio de Comunicaciones de Madrid, se celebrará subasta pública para contratar el suministro de los postes y crucetas para líneas que se especifican a continuación:

6.495 postes de pino creosotado de siete metros, tipo N, a 130 pesetas cada uno.

9.064 crucetas de pino creosotado, armadas con ocho soportes pareados, a 60 pesetas cada una.

Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado en el acto de la subasta, ante la Junta de Compras de Telecomunicación o Comisión en quien ésta delegue, a cuyo efecto se concederán cinco minutos, resolviéndose los empates por pujas a la llana durante quince minutos.

Las proposiciones se reintegrarán con póliza por valor de 4,70 pesetas y serán redactadas en la forma siguiente:

Don ....., domiciliado en ....., calle de ....., núm. ...., en nombre propio o en concepto de apoderado de don ....., que vive en ....., o como representante legal de ....., domiciliado en ....., visto el pliego de condiciones para contratar el suministro de postes y crucetas para líneas telegráficas a cargo del Estado, me obligo a entregarlos con estricta sujeción al mencionado pliego, a los precios unitarios de ..... pesetas, lo que hace un total de ..... pesetas, el cual será satisfecho por libramiento en firme a favor de ....., domiciliado en .....

Madrid, ..... de ..... de 1956.

(Firma completa del licitante.)

Se exigirá como garantía para tomar parte en la subasta una fianza provisional de 25.822,85 pesetas.

El pliego de condiciones económicas y técnicas podrá examinarse durante las horas hábiles de oficina en la Sección de Adquisiciones de la Jefatura principal de Telégrafos (planta quinta del Palacio de Comunicaciones de Madrid).

Madrid, 2 de marzo de 1956.—El Director general, P. S. (Firmado).

(G. C.—1.193) (O.—29.431)

## Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores

### ANUNCIO

Cumpliendo acuerdo de la Comisión de Urbanismo de Madrid, adoptado en la sesión celebrada el día 15 de los corrientes, se somete a información pública por término de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de esta inserción, el proyecto de ordenación y urbanización de la Zona de Industria Especial, Parque del Marqués de Portugalete, nuevo Barrio de la Alegría, Parque del Conde de Orgaz, Ciudad Jardín, situados en los terrenos propiedad de la Compañía Urbanizadora del Coto, Socie-

dad Anónima, en las márgenes de la Autopista de Barajas.

Cuántas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho proyecto durante las horas de oficina por las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en los locales de esta Comisaría General (Alcalá, 42, planta quinta), como asimismo formular cuantas reclamaciones estimen pertinentes a su derecho, dirigiéndolas por escrito al ilustrísimo señor Comisario general para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 22 de febrero de 1956.—El Secretario general, Francisco Callejón González.

(G. C.—1.191) (O.—29.428)

## División Inspectora de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

### Servicio de Vía y Obras y Eléctrico

«Comercial de Cobre y Metales» (Sociedad Anónima), ha solicitado la devolución de la fianza constituida en garantía del suministro de hilos de contacto y cables de cobre, con destino a la Electrificación de Madrid a Avila y Segovia, cuyo suministro le fué adjudicado por Orden ministerial de 27 de septiembre de 1934.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 65 del Pliego de Condiciones generales, para que las personas o entidades que se consideren afectadas por daños y perjuicios, por deudas de jornales o materiales o por accidentes del trabajo derivados de las expresadas obras, deberán en un plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio, justificar ante el Ayuntamiento de Madrid haber presentado sus reclamaciones en el Juzgado municipal o de primera instancia, o en la Magistratura de Trabajo, según se trate de reclamaciones por daños o perjuicios y deudas de materiales o de los jornales y accidentes del trabajo.

De las reclamaciones presentadas deberá el señor Alcalde dar cuenta a esta División Inspectora de la R. E. N. F. E., avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 4, o remitir, en su defecto, una certificación acreditativa de no haberse formulado reclamación alguna.

Madrid, 1.º de marzo de 1956.—El Inspector general, Jefe de la División, Federico Turell.

(G. C.—1.192) (O.—29.430)

## Confederación Hidrográfica del Tajo

### Concesiones

### ANUNCIO

Habiendo solicitado don Aniceto Cebolla Arceo, domiciliado en Mejorada del Campo, calle de San Juan, núm. 9, autorización para extraer 5.000 metros cúbicos de grava del cauce del río Henares, en un tramo que comienza a partir de la desembocadura del citado río en el Jarama, hasta unos 300 metros aguas arriba de dicha referencia, en término municipal de Mejorada del Campo (Madrid), durante el plazo de un año, con destino a la venta al público al precio de 25 pesetas metro cúbico sobre carro o camión en el lugar de la extracción, se hace público por el presente anuncio y se abre un plazo de quince días naturales, a partir del siguiente de la inserción del mismo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que puedan presentarse en estas oficinas, sitas en Madrid, calle de Agustín de Betancourt, núm. 4 (Nuevos Ministerios), y en la Alcaldía de Mejorada del Campo, cuantas reclamaciones u observaciones se estimen pertinentes contra las tarifas que el peticionario desea aplicar, y cuya autorización habrá de ser otorgada

con exención de todo impuesto. (A. R. 41-47).

Madrid, 1.º de marzo de 1956.—El Ingeniero Director adjunto, C. Blanco de Córdoba.

(G. C.—1.190) (O.—29.429)

## Universidad de Madrid

### Secretaría general.—Negociado de Personal

Relación de los señores que han sido admitidos definitivamente a tomar parte en el concurso-oposición para proveer una plaza de Profesor adjunto de la Facultad de Filosofía y Letras de esta Universidad, convocado por Orden ministerial de 11 de enero de 1956 («Boletín Oficial del Estado» de 23 del mismo mes), y conforme a las normas establecidas en la Orden de 1.º de febrero de 1947 («Boletín Oficial del Estado» del 11).

### GEOGRAFIA GENERAL Y GEOGRAFIA DE ESPAÑA Y DE LOS PUEBLOS HISPANICOS

Don Jesús García Fernández..

Madrid, 28 de febrero de 1956.—El Secretario general, C. Alcázar.—Visto bueno: El Vicerrector, M. Lora.

(G. C.—1.170)

## Servicio de Catastro de la Riqueza Rústica de la provincia de Madrid

### Partido judicial de Alcalá de Henares.—Termino municipal de Valdetorres del Jarama

Relación de cultivos, clases y tipos unitarios definitivos impondibles a la riqueza rústica catastrada en dicho término, aprobados por este Servicio, que se publica para conocimiento del Ayuntamiento, Junta Pericial y contribuyentes interesados:

### Cultivos.—Clases: Local - Zona.—Tipos unitarios

Riego pie huerta.—Unica, 24.—1.966.  
Idem noria id.—Unica, 26.—1.661.  
Idem pie cereales y legumbres.—1.ª, 5.—1.601.  
Idem id. id. id.—2.ª, 6.—1.491.  
Idem id. id. id.—3.ª, 9.—1.216.  
Secano cereal.—1.ª, 7.—282.  
Idem id.—2.ª, 10.—182.  
Idem id.—3.ª, 13.—105.  
Secano cereal y viña.—Unica, 24.—187.

Idem id. y olivos.—Unica, 14.—195.  
Era.—Unica, 7.—282.  
Viña.—Unica, 17.—403.  
Olivar.—Unica, 14.—195.  
Prado natural, con árboles.—Unica, 11.—242.  
Prado natural.—Unica, 14.—146.  
Arboles de ribera.—Unica, 12.—264.  
Retamar.—Unica.—71.  
Erial a pastos.—Unica, 4.—30.  
Caza.—Unica, 13.—35.

Contra estas precedentes características y tipos pueden recurrir en plazo de quince días, ante la Jefatura Provincial del Catastro de Rústica, los propietarios-contribuyentes o entidades interesadas.

Madrid, a 14 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe provincial (Firmado).

(G. C.—760)

### Partido judicial de Chinchón.—Termino municipal de Valdaracete

Relación de cultivos, clases y tipos unitarios definitivos impondibles a la riqueza rústica catastrada en dicho término, aprobados por este Servicio, que se publica para conocimiento del Ayuntamiento, Junta Pericial y contribuyentes interesados:

### Cultivos.—Clases: Local - Zona.—Tipos unitarios

Regadío E. Huerta.—Unica, 10.—1.134.  
Olivar.—1.ª, 10.—303.  
Idem.—2.ª, 11.—274.

Idem.—3.ª, 14.—195.  
Viña.—Unica, 19.—325.  
Secano cereal.—1.ª, 7.—282.  
Idem id.—2.ª, 10.—182.  
Idem id.—3.ª, 13.—105.  
Idem id.—4.ª, 14.—87.  
Idem id.—5.ª, 15.—70.  
Eras.—Unica.—282.  
Erial a pastos.—Unica.—12.

Contra estas precedentes características y tipos pueden recurrir en plazo de quince días, ante la Jefatura Provincial del Catastro de Rústica, los propietarios-contribuyentes o entidades interesadas.

Madrid, a 14 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe provincial (Firmado).

(G. C.—759)

### Partido judicial de Chinchón.—Termino municipal de Belmonte de Tajo

Relación de cultivos, clases y tipos unitarios definitivos impondibles a la riqueza rústica catastrada en dicho término, aprobados por este Servicio, que se publica para conocimiento del Ayuntamiento, Junta Pericial y contribuyentes interesados:

### Cultivos.—Clases: Local - Zona.—Tipos unitarios

Regadío eventual, hortalizas y legumbres.—Unica, 11.—1.052.  
Secano viña.—1.ª, 16.—482.  
Idem id.—2.ª, 19.—325.  
Idem id.—3.ª, 21.—246.  
Idem olivar.—1.ª, 11.—274.  
Idem id.—2.ª, 13.—218.  
Idem id.—3.ª, 15.—171.  
Idem viña y olivar.—1.ª, 9.—331.  
Idem id. id.—2.ª, 12.—246.  
Idem id. id.—3.ª, 13.—218.  
Idem cereal.—1.ª, 7.—282.  
Idem id.—2.ª, 11.—182.  
Idem id.—3.ª, 12.—129.  
Idem id.—4.ª, 14.—87.  
Idem id.—5.ª, 15.—70.  
Eras.—Unica, 7.—282.  
Dehesa a pastos.—Unica, 10.—83.  
Arboles de ribera.—Unica, 14.—177.  
Monte bajo.—Unica, 10.—32.  
Erial a pastos.—Unica, 9.—12.

Contra estas precedentes características y tipos pueden recurrir en plazo de quince días, ante la Jefatura Provincial del Catastro de Rústica, los propietarios-contribuyentes o entidades interesadas.

Madrid, a 14 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe provincial (Firmado).

(G. C.—747)

## AYUNTAMIENTOS

### VALDEOLMOS

De conformidad con lo preceptuado en el Reglamento de Población y Demarcación Territorial vigente, llevada a cabo la rectificación quinquenal al Padrón Municipal de Habitantes de este término, con referencia al 31 de diciembre de 1955, se expone al público la documentación correspondiente durante el plazo de quince días, a los efectos de reclamaciones.

Valdeolmos, 1 de marzo de 1956.—El Alcalde, Eusebio Merino.

(G. C.—1.180) (X.—325)

### SOMOSIERRA

Se halla expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por quince días, a efectos de oír reclamaciones, el Padrón municipal de habitantes referente al 31 de diciembre de 1955.

Somosierra, 27 de febrero de 1956.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—1.208) (X.—326)

### GARGANTA DE LOS MONTES

El Padrón municipal de habitantes de este término, formado con referencia a 31 de diciembre de 1955, se encuentra de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días hábiles, para oír reclamaciones.

Garganta de los Montes, 1.º de marzo de 1956.—El Alcalde accidental, Saturnio Martín.

(G. C.—1.172) (X.—327)



cuatro entrepaños. Una mesa para fumador, pequeña, redonda, con tapa de luna.

Todo lo cual ha sido pericialmente tasado en la cantidad total de 5.450 pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado la audiencia del día 23 del actual mes de marzo, y hora de las doce de su mañana, en el local de esta Magistratura de Trabajo, paseo del General Martínez Campos, núm. 23, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Se tomará como tipo de esta primera subasta la cantidad en que han sido tasados los bienes, no admitiéndose posturas inferiores a las dos terceras partes del avalúo, pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder a un tercero.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa de la Magistratura o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de la cantidad que sirva de tipo; y

Tercera

La consignación del precio se verificará ante la Magistratura dentro de los tres días siguientes al de la aprobación del remate.

Los bienes, a que se refiere el presente edicto, se encuentran sitos en el Almacén de la Villa y domicilio del demandado, siendo el depositario de ellos doña María Amor Ovies Mendizábal, con domicilio en Madrid, calle de Joaquín María López, núm. 8, a quien podrán dirigirse los licitadores que deseen asistir a la subasta para su examen, si así lo estiman conveniente.

Dado en Madrid, a 6 de marzo de 1956. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—11.798)

Magistratura Especial de Ejecuciones Gubernativas de Madrid

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura, por el presente se sacan a pública subasta, por término de ocho días y precio de su avalúo, los bienes embargados en méritos de los autos, y cuya relación y valoración pericial es la siguiente:

Expediente núm. 6.335/52, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa César Díaz de las Cuevas, domiciliada en Madrid, calle García Morato, núm. 76.

Una lámpara de cristal de cuatro luces, digo, de cuatro brazos, con su cadena, en perfecto estado, 1.500 pesetas; una lámpara de oristol, haciendo juego, de seis brazos, con armadura de cristal, digo, de bronce, llamada de gran lujo, también nueva, 1.500 pesetas.

Tasadas en la suma de tres mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, García Morato, número 76, siendo su depositario don César Díaz de las Cuevas.

(C.—11.731)

Expediente núm. 6.365/52, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Antonio Domingo, domiciliada en Madrid, calle Escorial, núm. 26.

Una máquina perforadora, marca «Emil-Kahle», en perfecto estado de funcionamiento.

Tasada en la suma de tres mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Escorial, núm. 26, siendo su depositario don Antonio Domingo.

(C.—11.732)

Expediente núm. 1.517/55, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Viuda de Matías Rubio, domiciliada en Madrid, calle San Bernardo, núm. 71.

Una cama corriente, tamaño de 1,05 por 1,80, nueva.

Tasada en la suma de cuatrocientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, San Bernardo, número 71, siendo su depositario don Francisco Rubio de Frutos.

(C.—11.733)

Expediente núm. 4.280/53, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Matías Rubio, domiciliada en Madrid, calle San Bernardo, núm. 71.

Seis camas cameras, esmaltadas, a 600 pesetas cada una.

Tasada en la suma de tres mil seiscientos pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, San Bernardo, número 71, siendo su depositaria doña María del Pilar Rubio de Frutos.

(C.—11.734)

Expediente núm. 5.440/54, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Matías Rubio Torrijos, domiciliada en Madrid, calle San Bernardo, núm. 71.

Una cama litera.

Tasada en la suma de setecientos pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, San Bernardo, número 71, siendo su depositario don Francisco Rubio de Frutos.

(C.—11.735)

Expediente núm. 1.467/55, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Viuda de Matías Rubio, domiciliada en Madrid, calle San Bernardo, núm. 71.

Seis camas articuladas, completamente nuevas, a 300 pesetas cada una.

Tasadas en la suma de mil ochocientos pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, San Bernardo, número 71, siendo su depositario don Francisco Rubio de Frutos.

(C.—11.736)

Expediente núm. 151/55, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Matías Rubio Torrijo, domiciliada en Madrid, calle San Bernardo, núm. 71.

Cuatro camas articuladas de 0,70 metros, a 250 pesetas una.

Tasadas en la suma de mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, San Bernardo, número 71, siendo su depositaria doña María del Pilar Rubio de Frutos.

(C.—11.737)

Expediente núm. 5.236/54, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la empresa Viuda de Antonio Planelles, domiciliada en Madrid, calle Batalla del Salado, número 20.

Un motor eléctrico de 5 HP, marca «A. E. G.», núm. 63.290, en perfecto estado de funcionamiento.

Tasado en la suma de cuatro mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Batalla del Salado, número 20, siendo su depositario don Rafael Planelles.

(C.—11.738)

Expediente núm. 6.364/52, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Antonio Domingo, domiciliada en Madrid, calle Escorial, núm. 26.

Una máquina perforadora, a mano, marca «Emil».

Tasada en la suma de doscientas cincuenta pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Escorial, núm. 26, siendo su depositario don Antonio Domingo.

(C.—11.739)

tonio Calvín Fernández, domiciliada en Madrid, calle Ruda, núm. 18.

Un aparador de dos cuerpos, con columna de madera torneada, con dos puertas de cristal esmerilado verde en la parte superior, con tapa de piedra sobre el cuerpo inferior, con dos cajones y dos puertas, 400 pesetas; otro aparador de dos cuerpos, del mismo estilo que el anterior, con cristales corrientes sobre las puertas superiores y la tapa de mármol blanco, 400 pesetas; una mesa de comedor, con tablero de suplementos en los extremos, 50 pesetas; seis sillas de madera, 30 pesetas; un armario, grande, antiguo, de tres puertas, con luna exterior en la central y dos cajones bajo los mismos, 800 pesetas; una máquina de coser, marca «Nothaman», núm. 352325, 900 pesetas; una mesa de despacho con tres cajones y patas torneadas, 125 pesetas; un armario de tres puertas, con luna exterior en el central y dos cajones bajo los mismos, 900 pesetas; un armario con dos puertas de cristales, con tableros interiores para librería, 250 pesetas; un mueble librería con una puerta y un cajón, 100 pesetas; un comodín antiguo, con tres cajones y tapa de piedra, con espejos, 200 pesetas; una cómoda con tapa de piedra y cuatro cajones, 150 pesetas; un marco con espejo, de 1 por 0,50 metros, 200 pesetas; un armario ropero de dos puertas, con sus lunas exteriores, 1.000 pesetas.

Tasados en la suma de cinco mil quinientos cinco pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Ruda, núm. 18, siendo su depositaria doña Amalia Encina.

(C.—11.740)

Expediente núm. 5.867/54, carpeta número 307, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Teodoro Peñalva García, domiciliada en Madrid, calle Independencia, núm. 13.

Cincuenta bolsos para viaje de diferentes modelos, todos completamente nuevos, a 150 pesetas unidad; quince bolsos de vestir, también de diferentes modelos, a 125 pesetas unidad; cuarenta bolsos de viaje, color cuero, 8.000 pesetas.

Tasados en la suma de diecisiete mil trescientas setenta y cinco pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Independencia, número 13, siendo su depositario don Angel Rodríguez Fernando.

(C.—11.741)

Expediente núm. 494/53, carpeta número 177, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Carlos Bourdón Sorin, domiciliada en Madrid, calle Agustín Rojas, núm. 15.

Una máquina centrífuga, de puente, de 45 por 50 de diámetro de cesta, textil, 87-95, 25.000 pesetas; una barca de teñir, de pino melis, de 5,25 por 60, con su correspondiente serpentín de cobre, 3.000 pesetas; una máquina de planchar, a vapor, marca «Hoffan», en perfecto estado de funcionamiento, V. G. 07, núm. 594 E., 4.000 pesetas; una máquina de planchar, a vapor, marca «Hffman», en cobre y buen uso, 1.500 pesetas.

Tasadas en la suma de treinta y tres mil quinientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Agustín Rojas, número 15, siendo su depositario don Carlos Bourdón.

(C.—11.742)

Expediente núm. 4.301/53, carpeta número 424, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Miguel Castro Minguéz, domiciliada en Madrid, calle Jesús del Valle, núm. 24.

Un aparato de radio, marca «Ascar», de cinco lámparas, en perfecto estado de funcionamiento, 1.000 pesetas; un armario de dos puertas, en la actualidad sin luna, uso corriente, 300 pesetas.

Tasados en la suma de mil trescientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Jesús del Valle, nú-

mero 24, siendo su depositario don Miguel Castro Minguéz.

(C.—11.743)

Expediente núm. 7.204/52, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Ismael Pastor Pérez, domiciliada en Madrid, calle Fernández de los Ríos, número 75.

Trescientos cincuenta cierres de latón para bolsillos de señora, en varios modelos y tamaños, completamente nuevos y para ser colocados en bolsos de piel.

Tasados en la suma de siete mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Fernández de los Ríos, núm. 75, siendo su depositario don Ismael Pastor Pérez.

(C.—11.744)

Expediente núm. 613/55, Mutualidad Laboral Siderometalúrgica contra «Easo» (S. L.), con domicilio en Madrid, Embajadores, núm. 232.

Tres mesas de despacho con cuatro cajones cada una, madera corriente, uso regular, 900 pesetas; una máquina de escribir, marca «Mercedes», de 80 espacios, en uso corriente, 3.000 pesetas.

Tasadas en la suma de tres mil novecientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio de Embajadores, número 232, siendo su depositario don Gabriel Sacristán Pérez.

(C.—11.745)

Expediente núm. 500/55, Mutualidad Laboral de Hostelería contra bar Tortosa, con domicilio en Reina Victoria, número 50.

Una cafetera de cuatro portas, marca «Unic».

Tasada en la suma de veinte mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio de avenida de Reina Victoria, núm. 50, siendo su depositaria doña Esperanza Arteaga Mira.

(C.—11.746)

Expediente núm. 106/55, Mutualidad Laboral de la Construcción contra don Luis Pérez Ríos y Pablo Martínez Martín, con domicilios, respectivamente, en Francisco Silvela, núm. 3, y Jesús del Valle, núm. 25.

Un automóvil, marca «Chevrolet», matrícula M-62364.

Tasado en la suma de setenta mil pesetas.

Cuyo bien se encuentra depositado en el domicilio de Marqués de Mondéjar, número 27, siendo su depositario don Antonio Ramírez Serna.

Una mesa de despacho de cuatro cajones, una mesa auxiliar, un armario librero de dos puertas, un tresillo tapizado en tela encarnada y un sillón; una consola con su espejo.

Tasados en la suma de dos mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio de Jesús del Valle, número 25, siendo su depositaria Dominga de Torres Gómez.

(C.—11.747)

Expediente núm. 901/55, Mutualidad Laboral Siderometalúrgica contra don Luis Rodríguez Sonllewa, con domicilio en Alcántara, núm. 35.

Una mesa de despacho y una silla en uso regular, 300 pesetas; un reloj de pared, sin marca y uso regular, 325 pesetas.

Tasado en la suma de seiscientos veinticinco pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio de Alcántara, número 35, siendo su depositario don Salvador Rodríguez Sonllewa.

(C.—11.748)

Expediente núm. 700/55, Mutualidad Laboral de la Construcción contra Serriería de Mármol Modelo, con domicilio en Marqués de Mondéjar, núm. 27.

Una mesa de despacho y un sillón.

Tasados en la suma de quinientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Marqués de Mondéjar, núm. 27, siendo su depositario



Expediente núm. 1.154/53, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Ismael Pastor Pérez, domiciliada en Madrid, calle Fernández de los Ríos, número 75.

Una máquina de rebajar piel, marca «Fortschriet», número 2.391.

Tasada en la suma de cuatro mil quinientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Fernández de los Ríos, núm. 75, siendo su depositario don Ismael Pastor Pérez.

(C.—11.771)

Expediente núm. 3.426/52, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Ismael Pastor Pérez, domiciliada en Madrid, calle Fernández de los Ríos, número 75.

Ciento cincuenta cierres de latón, de diferentes tipos y tamaños, para bolsos, a 40 pesetas unidad.

Tasados en la suma de seis mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio Fernández de los Ríos, núm. 75, siendo su depositario don Ismael Pastor Pérez.

(C.—11.772)

El acto de remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en el paseo del General Martínez Campos, núm. 23, el día 21 de marzo, a las diez treinta horas de su mañana; previniéndose que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa de la Magistratura, el 10 por 100 en efectivo de la valoración, siguiéndose los demás trámites que las normas en vigor y reguladoras de la materia prescriben.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura Especial de Ejecuciones Gubernativas expido el presente, con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a 2 de marzo de 1956.—El Secretario, firmado: Gabriel Navarro.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, firmado: Luis Tejuca del Cueto.—(Es copia.)

## Magistratura Especial de Ejecuciones Gubernativas de Madrid

### EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha y en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura, por el presente se sacan a pública subasta, por segunda vez y término de ocho días, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, los bienes embargados y tasados a la empresa que a continuación se reseñan:

Expediente núm. 116, de 1954, a instancia del Instituto Nacional de Previsión, contra don Roberto Arche Plaza, con domicilio en Madrid, plaza del Carmen, núm. 1.

Una lámpara de bronce y cristal, de cinco luces.

Tasada en la suma de ochocientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio de plaza del Carmen, número 1, siendo su depositario don Roberto Arche Plaza.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo Especial de Ejecuciones Gubernativas, sita en el paseo del General Martínez Campos, núm. 23, el próximo día 21 de los corrientes, a las diez y treinta horas de su mañana; previniéndose que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa de la Magistratura, el 10 por 100 efectivo de la valoración, siguiéndose los demás trámites que las normas en vigor y reguladoras de la materia prescriben.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura expido el presente, con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a 2 de

marzo de 1956.—El Secretario, Gabriel Navarro.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, Luis Tejuca.—(Es copia.) (C.—11.729)

## Magistratura Especial de Ejecuciones Gubernativas de Madrid

### EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha, en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura, por el presente se sacan a tercera pública subasta y sin sujeción a tipo, y término de ocho días, los bienes embargados y tasados a la empresa que a continuación se reseña:

Expediente núm. 86, de 1955, a instancia de «La Unión y El Fénix Español», contra don Juan Morillo Martín, con domicilio en Madrid, Espartinas, número 5.

Un oscilador, tipo G. x 52, de I. R. E. G., «Electrónica».

Tasado en la suma de dos mil cien pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio de Espartinas, número 5, siendo su depositario Vicente Prieto Ruiz.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura Especial de Ejecuciones Gubernativas, sita en el paseo del General Martínez Campos, núm. 23, el próximo día 21 de marzo, a las diez y treinta horas de su mañana, siguiéndose los demás trámites que las normas en vigor y reguladoras de la materia prescriben.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura, expido el presente, con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a 2 de marzo de 1956.—El Secretario, Gabriel Navarro.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, Luis Tejuca.—(Es copia.)

(C.—11.730)

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

#### JUZGADO NUMERO 14

##### EDICTO

Por el Juzgado de primera instancia número catorce, de esta capital, y por auto de diecisiete de febrero último, dictado a virtud de demanda formulada a nombre de don Eugenio Julián Mir y Mir, se despachó ejecución contra don Juan Serret Zuend por la cantidad principal de treinta mil pesetas y diez mil pesetas más calculadas para intereses y cosas; y por providencia del día de hoy, y mediante ignorarse el actual domicilio y paradero del deudor don Juan Serret Zuend, ha acordado se le cite de remate por medio de edictos, como se verifica por el presente, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, concediéndole el término de nueve días para que se persone en los autos y se oponga a la ejecución, si le conviniere; haciéndose constar que se ha practicado el embargo sin el previo requerimiento de pago, por ignorarse, como ya queda dicho, su paradero.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a siete de marzo de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, Manuel Comellas.

(A.—4.543)

#### JUZGADO NUMERO 16

##### EDICTO

Por el presente, y en virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia del número dieciséis, de Madrid, se anuncia la muerte sin testar de doña Juana Cifuentes Suárez, natural de Cabueños (Gijón), hija de Joaquín y de Ramona, de estado casada con don Pascual de Benito Morencos,

de sesenta y tres años de edad, que falleció en Madrid el quince de octubre de mil novecientos cincuenta y tres, sin dejar descendencia ni ascendencia de ninguna clase, de la que reclamaban su herencia los hermanos y hermanas de doble vínculo de la misma, Castor, Isabel y Sabina Cifuentes Suárez; la hija de la fallecida hermana de doble vínculo de la causante doña Manuela Cifuentes Suárez, María Elena González Cifuentes; los hijos del también fallecido hermano de doble vínculo de la causante don Ramón Cifuentes Suárez, y de su matrimonio con doña Amparo Medina Fernández, don Ramón Cifuentes Medina (que se encuentra en el Extranjero, sin que se conozca su domicilio); don Olegario Cifuentes Medina (que igualmente se encuentra en el Extranjero, y cuyo domicilio se desconoce), y los de su matrimonio con doña Elvira Suárez Villabona, don Manuel Cifuentes Suárez (que se encuentra, asimismo, en el Extranjero), don Eloy Cifuentes Suárez (que, asimismo, vive en el Extranjero), doña Rosario Cifuentes Suárez (que también reside en el Extranjero, desconociéndose su domicilio), y doña Enriqueta Cifuentes Suárez; los hijos de la fallecida hermana de doble vínculo de la causante doña Aniceta Fernández Suárez, don Manuel Casimiro González Cifuentes y don José Ángel González Cifuentes; y las hermanas de vínculo sencillo de la causante doña Elvira y doña Palmira Cifuentes Zarracina. Y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan en este Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días, apercibidos que de no hacerlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Madrid, a tres de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—4.544)

#### JUZGADO NUMERO 19

##### EDICTO

En este Juzgado de primera instancia número diecinueve, de los de esta capital, se sigue expediente sobre declaración de herederos abintestato de doña Enriqueta Luis Olivares, natural de Barcelona, hija de Juan y de Juana, de estado casada con don Antonio Perucha Aparicio, de cuyo matrimonio no han quedado hijos, y que falleció en esta capital el día doce de agosto de mil novecientos cincuenta y tres, sin haber otorgado disposición alguna testamentaria, se ha acordado por medio del presente anunciar, por segunda vez, la muerte sin testar de la expresada señora, y que el que reclama su herencia es su referido esposo don Antonio Perucha Aparicio; y, asimismo, se llama por segunda vez, conforme dispone el artículo novecientos ochenta y siete de la ley de Enjuiciamiento Civil, a los que se crean con igual o mejor derecho a la referida herencia, para que dentro del plazo de veinte días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo, debiendo comparecer con los oportunos documentos.

Dado en Madrid, a tres de marzo de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—4.540)

#### CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

#### JUZGADO NUMERO 15

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 15, de Madrid, en causa 45, de 1956, por

estafa, se cita al perjudicado don Magjiar Laszlo, súbdito húngaro, que vivió últimamente en el Hotel Conde Duque, a fin de que dentro del término de cinco días comparezca ante dicho Juzgado, con el fin de prestar declaración, haciéndole a la vez saber el derecho que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, y apercibiéndole que de no comparecer será incurso en la multa de 25 pesetas.

(B.—1.240)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 15, de esta capital, en diligencias 14, de 1956, por lesiones, se cita a la lesionada Socorro Pérez Rodríguez, que vivió en la calle de Rodríguez Marín, 66, a fin de que dentro del término de cinco días comparezca ante dicho Juzgado a prestar declaración, apercibiéndola que de no comparecer será incurso en la multa de 25 pesetas, y haciéndola a la vez saber el derecho que la concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—1.195)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 15, de esta capital, dictada en el sumario 72, de 1956, por robos y hurtos, se cita por medio del presente a las personas que después se indican, a quienes en fecha que no consta le fueron sustraídos los efectos que se citarán, todos los cuales deben comparecer ante este Juzgado dentro del término de quinto día a prestar declaración, haciéndoles a la vez saber el derecho que les concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, y apercibiéndoles que de no comparecer serán incurso en la multa de 25 pesetas:

Un señor belga, que se hospedaba en el Hotel Nueva York, que le fué sustraído un reloj de pulsera, de oro.

Un individuo, a quien en la estación del ferrocarril, conocida vulgarmente de «Las Pulgas», le fué sustraído, con violencia, una cartera con 60 pesetas y un reloj, marca «Certina».

El dueño de un coche aparcado en la avenida de José Antonio, en las inmediaciones de la C. N. S., que le fué sustraído un abrigo y un par de guantes.

El dueño de una moto, aparcada en la calle de Martín de los Heros, y que le fué sustraído varias herramientas.

El dueño de una motocicleta, parada en una calle, que no consta a quién le fué sustraído un traje de plástico.

Un empleado del «Circo Segura», que estuvo instalado en Carabanchel, a quien le fué sustraído unos pantalones vaqueros y una camisa vaquera.

El dueño de un coche, parado en la cuesta de Santo Domingo, a quien le fué sustraído un abrigo de caballero y herramientas del coche.

El dueño de un coche, parado en las inmediaciones del Hotel Palace, a quien, previa violencia de la puerta, le sustrajeron un abrigo de caballero y un bolso de señora con 150 pesetas.

El dueño de un puesto de frutos, instalado en la Corredera Alta, a quien el denunciado Juan José García Labián le defraudó 100 pesetas.

El dueño de una pensión, sita al final de la calle de Atocha, a quien le fué sustraída una sábana.

(B.—1.139)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 15, de esta capital, en el sumario 394, de 1955, se cita por medio del presente a Rafael del Río, a fin de que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado a prestar declaración, apercibiéndole que de no comparecer será incurso en la multa de 25 pesetas.

(B.—1.073)

#### JUZGADO NUMERO 17

Por virtud del presente, y mediante a desconocerse el actual domicilio y paradero de don Fernando Aranoa Candamo, que habitó en la calle de Sendijas, 6 ó 7, de Bilbao, se le hace saber

por la presente que en el sumario seguido con el núm. 44, de 1939, por estafa, contra Antonio Losa Petite y otros, se ha dictado sentencia por la Sección cuarta de esta Audiencia Provincial, con fecha 10 de abril de 1950, condenando a los procesados a que, en concepto de indemnización, le abonen la cantidad de 30.000 pesetas, y habiéndole correspondido a cuenta de la misma la de 3.146,70 pesetas en el oportuno prorrateo de la cantidad embargada, la cual se ingresa a su disposición en la Caja General de Depósitos. Dicho sumario se instruye en el Juzgado de instrucción núm. 17, de esta capital.

(B.—831)

## JUZGADO NUMERO 20

Por el presente, y en virtud de lo dispuesto por el señor Juez de instrucción número 20, de esta capital, en el sumario que se instruye con el núm. 359, de 1952, procedente del Juzgado de Emigración Clandestina, contra Manuel Camacho Pajés, se cita a cuantas personas se consideren perjudicadas por el hecho de la supuesta falsedad cometida por dicho procesado al hacer uso de volantes de fe de vida, borrando el nombre legítimo y demás circunstancias de sus titulares, poniendo otros en su lugar, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado, a fin de recibirles declaración y ofrecerles el procedimiento.

(B.—1.081)

## JUZGADO NUMERO 23

El señor Juez de instrucción núm. 23, de esta capital, en el sumario por el mismo instruido por estafa, a virtud de denuncia de don Salvador Moreno López, ha acordado por providencia de esta misma fecha (29 de febrero de 1956), hacer el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, a don Abel Moreno Pérez, por sí y como representante legal de su esposa doña María de los Angeles Vicenta Navarro Cerrillo, por medio de edictos, como se verifica por el presente, en virtud de hallarse el mencionado perjudicado en ignorado domicilio o paradero. El referido suma-

rio se tramita en este Juzgado número 23, de Madrid, con el núm. 359, de 1955.

(B.—1.274)

JUZGADOS MUNICIPALES  
CITACIONES

*Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.*

## JUZGADO NUMERO 23

De orden del señor Juez municipal de este Juzgado, se cita por medio de la presente al denunciado en juicio de faltas número 390, de 1955, Juan Ríos Martínez, de veintitrés años, soltero, volquetero, hijo de Cándido y de Victoria, natural de Madrid, y cuyo último domicilio conocido le tuvo en la calle de Elvira, número 5, actualmente en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, cuarto, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, el día 14 de abril, y hora de las once, al que deberá concurrir con todas las pruebas que tenga.

(G. C.—1.080)

(B.—1.201)

## JUZGADO NUMERO 24

Manuel Matesanz Hernando, hijo de Matías y de Bibiana, de treinta y ocho años, natural de Navalafuente (Madrid), casado, industrial, con domicilio en la calle del Divino Redentor, núm. 13, bajo, y en la actualidad en ignorado paradero, por la presente se cita al mismo a fin de que el día 5 de abril de 1956, y hora de las once de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, número 357, para asistir a la celebración del juicio de faltas que se sigue por lesiones con el núm. 153, de 1956, contra

Aurelio Rodríguez, y en el que aparece como lesionado.

(G. C.—1.044)

(B.—1.160)

Manuel Anotona Rodríguez, de cuarenta y seis años de edad, viudo, hijo de Manuel y de Emilia, chófer, natural y vecino de Madrid, domiciliado en la calle de Sarasate, núm. 6, de este distrito, y en la actualidad en ignorado paradero, por la presente se le cita a fin de que el día 15 de marzo de 1956, y hora de las once de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, núm. 357, para asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 860, de 1955, que se sigue por lesiones a virtud de denuncia del referido contra Ignacio Gómez.

(G. C.—1.010)

(B.—1.169)

Juan León Bozosa Martín, de cincuenta y tres años de edad, de estado casado, profesión albañil, hijo de Julián y de Trinidad, natural de Gerindote (Toledo), vecino de Madrid, domiciliado en la calle de Manoteras, núm. 1, bajo, y en la actualidad en ignorado paradero, por la presente se le cita a fin de que el día 15 de marzo de 1956, y hora de las once de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, número 357, para asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 1.023, de 1955, que en este Juzgado se sigue por lesiones contra Tomás Agudo.

(G. C.—942)

(B.—1.036)

José María Martín Martín, de veinticuatro años de edad, de estado soltero, profesión dependiente, hijo de Ambrosio y de María, natural de Mérida (Toledo), vecino de Madrid, domiciliado en la calle de Hernán Cortés, núm. 12, y en la actualidad en ignorado paradero, por la presente se le cita a fin de que el día 15 de marzo de 1956, y hora de las once de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, núm. 357, para asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 1.019, de 1955, que en este

Juzgado se sigue por lesiones contra el mismo.

(G. C.—943)

(B.—1.035)

Antonia Fermín Armas, de sesenta y cinco años, casada, sus labores, hija de Joaquín y Dolores, natural de Blas de Rey (Lugo); su hijo Antonio Rojo Fermín, de veinticuatro años, natural de Madrid, ambos domiciliados últimamente en la calle de Carmelo, núm. 21, de este distrito, y Esteban Ruiz Fernández, de treinta y seis años, soltero, cocinero, hijo de Antonio y Carmen, natural de San Roque (Cádiz), vecino de Madrid, domiciliado en la calle de Carmelo, número 23, y en la actualidad en ignorado paradero los tres, por la presente se les cita a fin de que el día 15 de marzo, y hora de las once de su mañana, comparezcan ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, núm. 357, para asistir a la celebración del juicio de faltas que se sigue con el núm. 938, de 1955, a virtud de denuncia de los primeros contra el último, por hurto.

(G. C.—902)

(B.—989)

Francisca López Gorreto, de veinte años, soltera, sus labores, hija de Agapito y de Petra, natural de Las Ubieras (Burgos), domiciliada en esta capital, calle de Gabriel Alonso, núm. 4, bajo; José Priego Rodríguez, de veintinueve años, casado, sin profesión, hijo de José y Nieves, natural de Montilla, vecino de Madrid, calle del Naranjo, número 2; Alejandro Gómez Veguillas, de treinta y siete años, casado, hijo de Mariano y de Amalia, natural y vecino de esta localidad, y Josefa Castedo Dacal, de treinta y seis años, casada, hija de Román y de Elena, ambos domiciliados en la calle de María de los Angeles, núm. 1, y en la actualidad todos en ignorado paradero, por la presente se les cita a fin de que el día 15 de marzo, y hora de las once de su mañana, comparezcan ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, núm. 357, para asistir a la celebración del juicio de faltas que se sigue con el núm. 863, de 1955, por es-

## SESION ORDINARIA DEL DIA 27 DE OCTUBRE DE 1955

## Extracto de los acuerdos adoptados por la Diputación Provincial de Madrid

## Agricultura y Ganadería

679. Aprobar los precios que han de regir en la próxima campaña 1955-56, para la venta de plántones de frutales, barbados e injertos de vides americanas procedentes de los Viveros del Servicio.

## Arbitrio Provincial

680. Estimar, vistos los informes emitidos por la Jefatura de los Servicios Industriales y Gabinete Técnico de esta Corporación, los recursos de reposición interpuestos contra el acuerdo corporativo adoptado en sesión de 15 de septiembre del año en curso por las empresas «El Salvador», S. A.; don Rafael Díaz Aparicio, «La Nevera»; don Manuel Vicente Fernández; don Antonio Pérez Secilla; «La Industrial», S. A.; «La Espuma», S. A.; «El Laurel de Baco», Sociedad Anónima; don Juan Pérez Sáenz; «La Polar», S. L.; «El Pilar», S. A.; «San Francisco»; «El Aguila», S. A.; «La Heladora», S. en C.; «Frigorífica Madrileña», S. A.; doña Rosina Yáñez Lagos; «Friello», S. L.; «San Vicente»; don Francisco Pérez Secilla; «Hielo Madrid», S. A.; don Francisco Sánchez Cava; «Hijos de Casimiro Mahou», S. R. C.; «Arfisa», y don Rafael Pabón Torres, y, en su consecuencia, declarar excluida del arbitrio sobre Riqueza Provincial la actividad que desarrollan por cuanto se refiere a los ejercicios fiscales de 1954 y 1955.

681. Disponer que, vistas las complejas circunstancias que concurren en determinados Gremios fiscales, se amplíe genéricamente hasta el día 31 de octubre de 1955 el plazo para la recepción de las declaraciones de producción de 1954, y por lo que se refiere al de Labradores y Ganaderos, hasta el 30 de noviembre del mismo año, requiriéndose a los respectivos órganos gremiales para que por su conducto sean entregadas a la Corporación en los indicados plazos.

la primera decena de cada semestre un suplemento al texto de 22 de octubre de 1953, que será distribuido a los funcionarios provinciales beneficiarios de la Asistencia Sanitaria, en que se informe sobre las variaciones, sustituciones e incidencias análogas que se produzcan respecto de los titulares facultativos del Servicio.

## Personal

665. Acceder a lo solicitado por don Gregorio Pérez Manso, Auxiliar administrativo de esta Corporación, y, en su consecuencia, rectificar el primer apellido, con el que viene figurando en su expediente personal, por el compuesto de «Pérez-Toledo», quedando como en la actualidad el segundo, de conformidad con la autorización que le ha sido concedida por orden de la Dirección General de los Registros y del Notariado de fecha 22 de febrero del corriente año.

666. Acceder a lo solicitado por don Alfonso Cavallé Moya, Jefe de Negociado del Cuerpo Técnico-Administrativo provincial, y, en su consecuencia, concederle la excedencia voluntaria en su cargo, sin sueldo, con efectos de primero de agosto del corriente año, y por tiempo no inferior a un año ni superior a diez, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 61 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

667. Disponer el reingreso al servicio activo del Jefe de Negociado don Enrique de las Cuevas Llovera, en virtud del derecho que tiene reconocido por acuerdo de 14 de julio del corriente año, y para ocupar la vacante producida por pase a la situación de excedencia voluntaria de don Alfonso Cavallé Moya.

668. Quedar enterada de Orden de la Presidencia del Gobierno de fecha 26 de mayo del corriente año, por la que, a propuesta de la Junta Calificadora de Destinos Civiles, ha sido nombrado Guarda del Colegio de San Fernando don Francisco Mozo Gómez, con el sueldo base anual de 9.000 pesetas, y cuya credencial ha sido extendida por el excelentísimo señor Presidente de la Corporación, en cumplimiento de lo dispuesto por la Orden de 17 de marzo de 1953.

tafa, a virtud de denuncia de la primera contra el segundo, y en el que aparecen como testigos los dos últimos.  
(G. C.—903) (B.—1.005)

Eusebio de la Torre Indarte, de treinta y nueve años, soltero, sin oficio, hijo de Antonio y de Julia, natural de Madrid, domiciliado últimamente en la calle de la División Azul, núm. 1 (Ventas), y en la actualidad en ignorado paradero, por la presente se le cita a fin de que el día 15 de marzo de 1956, y hora de las once de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, número 357, para asistir a la celebración del juicio de faltas que contra el mismo se sigue por la de lesiones con el núm. 977, de 1955.  
(G. C.—736) (B.—907)

Eugenio Gómez Castillejos, de cuarenta y cinco años de edad, casado, verdulero, natural de Santiago de Compostela, vecino de Madrid, domiciliado últimamente en Cuevas de Ibarrondo, número 1, barriada de la Prosperidad, y en la actualidad en ignorado paradero, por la presente se le cita a fin de que el día 15 de marzo de 1956, y hora de las once de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, número 357, para asistir a la celebración del juicio de faltas que contra el mismo se le sigue con el núm. 99, de 1956, por la de hurto.  
(G. C.—737) (B.—908)

**SAN LORENZO DEL ESCORIAL**

Raimundo Miralles Manfor, de cuarenta y siete años, viudo, hijo de Tomás y Cirila, natural de Vistabella del Maestrazgo (Castellón), y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, comparecerá en este Juzgado comarcal, sito en General Mola, núm. 3, primero, el día 3 de abril, a las cuatro de la tarde, para asistir como denunciado al juicio de faltas núm. 9, de 1956, por tentativa de estafa; prevenido que de no hacerlo con las pruebas de que intente valerse

se seguirá el juicio sin su presencia, párandole el perjuicio consiguiente.  
(G. C.—982) (B.—1.095)

**CANILLAS**

Don Leonardo Fernández Suárez, Juez municipal de Canillas (Madrid).

Hago saber: Que en el expediente de juicio de faltas núm. 291, de 1955, por negligencia simple (lesiones por mordedura de perro), seguido a virtud de denuncia de Francisca Alcántara Martínez, de veintisiete años, soltera, sus labores, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Arroyo Abroñigal, 8, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, se ha dictado providencia, de fecha 14 de febrero de 1956, por la cual se convoca a las partes para que el día 10 de marzo, y hora de las once, comparezcan ante esta Sala de audiencia, sita en la calle Misterios, núm. 47, a celebrar el correspondiente juicio de faltas.  
(G. C.—944) (B.—1.034)

**COLLADO VILLALBA**

De orden del señor Juez comarcal de esta Villa, dada en providencia de 15 de febrero de 1956, en el procedimiento de juicio de faltas núm. 9, de 1956, seguidos sobre lesiones de Felipe Rodríguez Nieto, producidas al golpearse con un asiento del tren en que viajaba, se cita a don Ramón Sánchez González, natural y vecino de Segovia, cuyo domicilio dijo ser calle de José Zorrilla, número 116, hoy en ignorado paradero, para que el día 16 de marzo, y hora de las cuatro de la tarde, comparezca ante este Juzgado comarcal, sito en la avenida del Generalísimo, núm. 19, para asistir en calidad de denunciante a la celebración del oportuno juicio.  
(G. C.—840) (B.—996)

**BELMONTE (CUENCA)**

Don Pedro Ponce de León y Domínguez, Juez comarcal de Belmonte (Cuenca).  
Por el presente, que se expide en méritos del juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el núm. 26, de 1954, sobre estafa, se requiere al penado Manuel Faustino Julián Maldonado Méndez, de dieciocho años, soltero, vendedor ambulante, natural de Granja de Torreher-

mosa (Badajoz) y domiciliado últimamente en Madrid, hoy en ignorado paradero, para que dentro del plazo de ocho días se presente voluntariamente ante este Juzgado para cumplir en el Depósito Municipal de esta Villa quince días de arresto menor, que le fueron impuestos como pena principal; apercibiéndole que de no hacerlo se procederá a su detención.  
(G. C.—810) (B.—1.004)

**CARABANCHEL BAJO**

El señor Juez municipal de Carabanchel Bajo, en el juicio verbal de faltas número 705, del año 1955, que viene instruyendo por daños, contra otros y Gonzalo Hevares Montaña, que se encuentra en ignorado paradero, ha dispuesto se le cite por este medio a fin de que comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado el día 23 de marzo, y hora de las dieciséis horas, a fin de celebrar el juicio de faltas acordado, al que debe comparecer asistido de todos los medios de prueba de que intente valerse.  
(B.—1.263)

**TOLEDO**

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez municipal de esta ciudad, por providencia dictada el día 8 de febrero de 1956 en los autos de juicio verbal de faltas número 46, de 1955, que en este Juzgado se tramitan en virtud de denuncia formulada por Napoleón Cádiz Expósito, contra Manuel Berzocana García, con domicilio en Madrid, Jaime el Conquistador, número 8, y Antonio García Sánchez, con domicilio también en Madrid, calle Particular, núm. 83, Puente de Vallecas, ambos en ignorado paradero, sobre estafa, se cita a ambos denunciados para que el día 4 de abril, a las diez horas, comparezcan en la Sala audiencia de este Juzgado, con objeto de que asistan a la celebración del juicio de faltas antes mencionado, al que deberán concurrir con las pruebas de que intenten valerse.  
(G. C.—1.113) (B.—1.259)

**COLMENAR VIEJO**

En méritos de lo acordado por el señor Juez comarcal de esta Villa, en ejecución de la sentencia firme dictada en el juicio verbal de faltas núm. 29, de 1955, tramitado contra Marino Jiménez Sáez, so-

bre lesiones de don Melchor López Mateo, a consecuencia de mordedura de un perro propiedad de aquél, se requiere a dicho Marino Jiménez Sáez, de cuarenta y un años de edad, casado, hojalatero, hijo de Pío y Amalia, natural de Arévalo (Ávila), y cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, para que en término de ocho días comparezca ante este Juzgado, calle Real, 10, a fin de que haga efectivas las responsabilidades que le han sido impuestas, ascendentes a 156 pesetas con 60 céntimos, según tasación de costas practicada, y de la que se le da vista por tres días, y asimismo se le cita para que comparezca ante el propio Juzgado en el indicado término con objeto de ser reprendido privadamente en cumplimiento de la aludida sentencia.  
(G. C.—1.038) (B.—1.162)

**Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid**

Solicitado duplicado del resguardo de empeño de alhajas en la C. E. A., número 12.314, por 600 pesetas, de fecha 2 de noviembre de 1955, se anuncia será expedido, anulándose el primitivo, si durante treinta días, desde hoy, no se presenta reclamación en contrario.  
Madrid, 7 de marzo de 1956.—El Interventor (Firmado).  
(A.—4.541)

**Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid**

Solicitado duplicado del resguardo de empeño de ropas en la C. 3 meses, número 8.934, por 1.250 pesetas, de fecha 11 de julio de 1955, se anuncia será expedido, anulándose el primitivo, si durante treinta días, desde hoy, no se presenta reclamación en contrario.  
Madrid, 8 de marzo de 1956.—El Interventor (Firmado).  
(A.—4.545)

IMPRENTA PROVINCIAL  
CALLE DEL DOCTOR ESQUERDO, 46  
TELEFONO 25 32 02

669. Quedar enterada de Orden de la Presidencia del Gobierno de fecha 9 de agosto del corriente año, por la que, a propuesta de la Junta Calificadora de Destinos Civiles, ha sido nombrado Sereno del Hospital de San Juan de Dios don José García Vicario, con el sueldo base anual de 9.000 pesetas, y cuya credencial ha sido extendida por el excelentísimo señor Presidente de la Corporación, en cumplimiento de lo dispuesto por la Orden de 17 de marzo de 1953.

670. Acceder a lo solicitado por don Guillermo Roper García, Maquinista de la Sección de Vías y Obras provinciales, y, en su consecuencia, reconocerle, a efectos pasivos y de quinquenios, los servicios prestados como Guarda municipal, en propiedad, del Ayuntamiento de Sevilla la Nueva, en el período comprendido entre el primero de noviembre de 1923 y el 31 de diciembre de 1928, de conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952.

671. Acceder a lo solicitado por don Francisco Carralón Fernández, Capataz Caminero de la Sección de Vías y Obras provinciales, y, en su consecuencia, concederle la jubilación voluntaria, con el haber pasivo anual que por clasificación le corresponda, en razón a tener cumplidos los sesenta años de edad y haber prestado a la Corporación más de treinta años de servicios, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 26 del Reglamento de Funcionarios de esta Corporación.

672. Quedar enterada, prestando su conformidad, de decreto del excelentísimo señor Presidente de la Corporación, por el que ha concedido indemnizaciones por asistencias a los miembros del Tribunal del concurso para provisión de una plaza de Perito Agrícola del Servicio Agropecuario de la Corporación.

673. Desestimar propuesta de creación de una plaza de Cortador de Carnes, en razón a que estas plazas están declaradas a extinguir en las plantillas de esta Corporación, aprobadas por resolución de la Dirección General de Administración Local de 2 de enero de 1954.

674. Nombrar, de conformidad con propuesta que formula el Presidente del Tribunal calificador de la oposición para proveer una

plaza de Inspector Técnico de Enseñanza de esta Corporación, y para el desempeño de dicho cargo, a don Argimiro Torrecilla Cimadevila, con el sueldo base anual de 11.000 pesetas.

*Repoblación Forestal*

675. Informar solicitud del Ayuntamiento de Navacerrada, en el sentido de que, a juicio de esta Corporación, procede la declaración de interés general en la ocupación de los terrenos que cita, dentro del monte denominado «Dehesa de la Golondrina», a fin de destinarlos a parques municipales de recreo; todo ello de conformidad con lo dispuesto en la Real orden del Ministerio de Fomento de 22 de enero de 1929.

676. Mantener, durante la próxima campaña 1955-56, los mismos precios que rigieron en la anterior para la venta de plantones procedentes de los Viveros del Servicio Forestal.

**SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 18 DE OCTUBRE DE 1955**

**Extracto de los acuerdos adoptados por la Diputación Provincial de Madrid**

677. Aprobar Memoria formulada por la Presidencia, que ha de elevarse al excelentísimo señor Ministro de la Gobernación, según Circular del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de 24 de septiembre último, relacionada con la aplicación del arbitrio sobre la Riqueza provincial en el próximo ejercicio de 1956.

678. Aprobar el texto de Ordenanza del arbitrio provincial sobre rodaje y arrastre por carreteras y caminos a cargo de esta Diputación y a regir en el próximo ejercicio de 1956, según Circular del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de 14 de septiembre último, dictando normas para el Presupuesto ordinario de dicho año.